

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios

- Anuncio licitación del contrato CO-2017/98 "Enajenación del solar calle Alcalde Morales Robles nº 18" propiedad de la Diputación. BOP-2018-4815
- Anuncio licitación del contrato CO-2017/134 "Enajenación del inmueble situado en la calle Tetuán, nº2-A de esta capital.(3.d) propiedad de Diputación Provincial de Jaén". BOP-2018-4818
- Anuncio licitación del contrato CO-2017/135 "Enajenación del inmueble situado en la calle Alcalde Morales Robles nº2-A(3.b) propiedad de la Diputación Provincial de Jaén". BOP-2018-4820
- Anuncio licitación del contrato CO-2017/142 "Enajenación del inmueble situado en la calle Alcalde Montón Civera nº2-A de esta capital propiedad de Diputación Provincial de Jaén". BOP-2018-4822
- Anuncio licitación del contrato CO-2017/143 "Enajenación del inmueble situado en Calle Alcalde Velasco Pro nº15 de esta capital propiedad de Diputación Provincial de Jaén". BOP-2018-4823
- Anuncio licitación del contrato CO-2017/144 "Enajenación del inmueble situado en calle Alcalde Pancorbo Ortuño nº16 de esta capital propiedad de Diputación Provincial de Jaén". BOP-2018-4825
- Anuncio licitación del contrato CO-2017/145 "Enajenación del inmueble situado den Calle Alcalde Pancorbo Ortuño nº13 de esta capital propiedad de Diputación Provincial de Jaén". BOP-2018-4826
- Anuncio licitación del contrato CO-2017/146 "Enajenación del inmueble situado en calle Alcalde Fiestas Rodríguez nº 14 de esta capital propiedad de Diputación Provincial de Jaén". BOP-2018-4827

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN)

- Aprobación inicial Expediente modificación de créditos 1/2018. BOP-2018-4779

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

- Aprobación Padrón tasa por recogida de basura 5º bimestre de 2018. BOP-2018-4780

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE SEGURA (JAÉN)

- Aprobación definitiva Presupuesto 2018. BOP-2018-4536

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

Patronato Municipal de Asuntos Sociales de Jaén

- Emisión y puesta al cobro recibos correspondientes curso 2018/2019. Escuelas Municipales Infantiles. BOP-2018-4529

AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

- Delegación de funciones de la Alcaldía. BOP-2018-4519

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

Intervención

Aprobación definitiva Expediente de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito nº 1.2018. BOP-2018-4787

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

Modificación de créditos nº 12, modalidad suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería. BOP-2018-4840

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

Resolución de Alcaldía ordenando la remisión expediente contencioso-administrativo, sobre impugnación de cierre y precinto local actividad ganadera avícola gallos de pelea reñidero. BOP-2018-4526

AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCO PEDRO (JAÉN)

Aprobación definitiva del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Torreblascopedro. BOP-2018-4534

AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO (JAÉN)

Exposición pública Padrón tasas por suministro de agua, alcantarillado y depuración, 3º trimestre de 2018. BOP-2018-4522

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

Aprobación definitiva Expd. 14/2018 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal. BOP-2018-4776

Aprobación definitiva Expd. 1/2018 de modificación de créditos en el Presupuesto del organismo autónomo Centro Especial de Empleo. BOP-2018-4777

Aprobación definitiva Expd. 7/2018 modificación de créditos en el Presupuesto municipal. BOP-2018-4778

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE JAÉN

Resolución de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Jaén, de modificación de Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de Ejecución de las instalaciones para el suministro de gas natural canalizado al municipio de Puente de Génave (Jaén). Expediente: Gas 2901 - 2901.1 BOP-2018-4203

MINISTERIOS

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental. Granada

Convocatoria para pago de depósitos previos correspondientes a la expropiación de las obras clave: 12-J-3910.M1. BOP-2018-4735

Convocatoria pago Justiprecios expropiación de las obras clave: 12-J-3890, 12-J-3910 y 19-J-3902. BOP-2018-4736

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE CÓRDOBA

Cédula de citación a Consultoría de Comunicaciones Jaén, S.L. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 781/2018. BOP-2018-4537

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

Notificación de Resolución. Procedimiento: 456/2017. Ejecución de títulos judiciales 99/2018. BOP-2018-4538

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR IV DE LA ZONA BAJA DE VEGAS DEL GUADALQUIVIR, DE ANDÚJAR (JAÉN)

Convocatoria Asamblea General ordinaria el 04 de diciembre de 2018.

BOP-2018-4766

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2018/4815 *Anuncio licitación del contrato CO-2017/98 "Enajenación del solar calle Alcalde Morales Robles nº 18" propiedad de la Diputación.*

Anuncio

1) *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, Servicio de Gestión y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación, Negociado de Contratación

2) Domicilio: Plaza de San Francisco, nº 2

3) Localidad y C.P.: Jaén 23071

4) Teléfono: 953 248010

5) Telefax: 953 248011

6) Correo electrónico: negociado_contratacion@dipujaen.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Yipj0NT56ZUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Se indicará en el perfil del contratante. 15 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén.

d) Nº expediente: CO-2017/000000098.

2) *Objeto:*

- a) Tipo: Subasta
- b) Descripción: Enajenación del solar calle Alcalde Morales Robles nº 18 propiedad de Diputación.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No
- d) Lugar de ejecución/entrega: Jaén
- e) Plazo de ejecución: 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación

3) *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto por Subasta Pública
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Será exclusivamente el económico, pudiendo mejorar al alza el precio de licitación mínimo. Será adjudicataria la persona física o jurídica que, reuniendo los requisitos de este pliego, ofrezca la cantidad más alta siempre que sea superior al tipo de licitación. En otro caso, se declarará desierto el procedimiento.

4) *Valor estimado del contrato:* 34.896,12 euros

5) *Presupuesto base de licitación:*

Importe neto 34.896,12 euros.

Exento de IVA

Importe total 34.896,12 euros.

6) *Garantías exigidas:*

Provisional: No

Definitiva: 5% del valor de tasación del inmueble, que coincide con el presupuesto del contrato; elevándose a 1.744,81 euros

7) *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación: No

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No

8) *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*

a) Fecha límite presentación: 15 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén (Plataforma de Contratación del Estado). Horario de 9 h a 14 h, en el caso de presentarse las proposiciones en el Registro del órgano de contratación. Podrán presentarse, asimismo, en las oficinas de correos extendiéndose el horario de presentación hasta el cierre de las respectivas oficinas. No se admitirá la presentación en ningún otro lugar. Todo ello, en cumplimiento de lo establecido en el art. 80.2 del RD 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación.

b) Modalidad presentación: Será la que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas

c) Lugar presentación

1. Dependencia: Registro General de Diputación Provincial de Jaén

2. Domicilio: Plaza San Francisco 2

3. Localidad y Código postal: Jaén, 23071

4. Dirección electrónica: negociado_contratacion@dipujaen.es

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 15 días desde la

apertura de proposiciones según el artículo 158 de la LCSP.

9) *Apertura de ofertas:*

- a) Descripción: Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Jaén
- b) Dirección: Plaza de San Francisco, 2
- c) Localidad y código postal: Jaén, 23071
- d) Fecha y Hora: Se publicará en el Perfil del contratante.

10) *Gastos de publicidad:* BOLETÍN OFICIAL de la Provincia: máximo 150 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 05 de Noviembre de 2018.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios,
PILAR PARRA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2018/4818 *Anuncio licitación del contrato CO-2017/134 "Enajenación del inmueble situado en la calle Tetuán, nº2-A de esta capital.(3.d) propiedad de Diputación Provincial de Jaén".*

Anuncio

1) *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, Servicio de Gestión y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación, Negociado de Contratación

2) Domicilio: Plaza de San Francisco, nº 2

3) Localidad y C.P.: Jaén 23071

4) Teléfono: 953 248010

5) Telefax: 953 248011

6) Correo electrónico: negociado_contratacion@dipujaen.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Yipj0NT56ZUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Se indicará en el perfil del contratante. 15 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén.

d) Nº expediente: CO-2017/000000134.

2) *Objeto:*

- a) Tipo: Subasta
- b) Descripción: Enajenación del inmueble situado en la calle Tetuán Nº 2-A de esta capital (3.d).
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No
- d) Lugar de ejecución/entrega: Jaén
- e) Plazo de ejecución: 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación

3) *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto por Subasta Pública
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Será exclusivamente el económico, pudiendo mejorar al alza el precio de licitación mínimo. Será adjudicataria la persona física o jurídica que, reuniendo los requisitos de este pliego, ofrezca la cantidad más alta siempre que sea superior al tipo de licitación. En otro caso, se declarará desierto el procedimiento.

4) *Valor estimado del contrato:* 9.932,38 euros

5) *Presupuesto base de licitación:*

Importe neto 9.932,38 euros 9.932,38

Exento de IVA

Importe total 9.932,38 euros

6) *Garantías exigidas:*

Provisional: No

Definitiva: 5% del valor de tasación del inmueble, que coincide con el presupuesto del contrato; elevándose a 496,62 euros

7) *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación: No.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No.

8) *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*

a) Fecha límite presentación: 15 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén (Plataforma de Contratación del Estado). Horario de 9 h a 14 h, en el caso de presentarse las proposiciones en el Registro del órgano de contratación. Podrán presentarse, asimismo, en las oficinas de correos extendiéndose el horario de presentación hasta el cierre de las respectivas oficinas. No se admitirá la presentación en ningún otro lugar. Todo ello, en cumplimiento de lo establecido en el art. 80.2 del RD 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación.

b) Modalidad presentación: Será la que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar presentación

1. Dependencia: Registro General de Diputación Provincial de Jaén

2. Domicilio: Plaza San Francisco 2

3. Localidad y Código postal: Jaén, 23071

4. Dirección electrónica: negociado_contratacion@dipujaen.es

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 15 días desde la apertura de proposiciones según el artículo 158 de la LCSP.

9) *Apertura de ofertas:*

- a) Descripción: Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Jaén
- b) Dirección: Plaza de San Francisco, 2
- c) Localidad y código postal: Jaén, 23071
- d) Fecha y Hora: Se publicará en el Perfil del contratante.

10) *Gastos de publicidad:* BOLETÍN OFICIAL de la Provincia: máximo 150 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 05 de Noviembre de 2018.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios,
PILAR PARRA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2018/4820 *Anuncio licitación del contrato CO-2017/135 "Enajenación del inmueble situado en la calle Alcalde Morales Robles nº2-A(3.b) propiedad de la Diputación Provincial de Jaén".*

Anuncio

1) *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, Servicio de Gestión y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación, Negociado de Contratación

2) Domicilio: Plaza de San Francisco, nº 2

3) Localidad y C.P.: Jaén 23071

4) Teléfono: 953 248010

5) Telefax: 953 248011

6) Correo electrónico: negociado_contratacion@dipujaen.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Yipj0NT56ZUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Se indicará en el perfil del contratante. 15 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén.

d) Nº expediente: CO-2017/000000135.

2) *Objeto:*

- a) Tipo: Subasta
- b) Descripción: Enajenación del inmueble situado calle Alcalde Morales Robles nº 2-A (3.B).
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No
- d) Lugar de ejecución/entrega: Jaén
- e) Plazo de ejecución: 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación

3) *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto por Subasta Pública
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Será exclusivamente el económico, pudiendo mejorar al alza el precio de licitación mínimo. Será adjudicataria la persona física o jurídica que, reuniendo los requisitos de este pliego, ofrezca la cantidad más alta siempre que sea superior al tipo de licitación. En otro caso, se declarará desierto el procedimiento.

4) *Valor estimado del contrato:* 14.000,58 euros

5) *Presupuesto base de licitación:*

Importe neto 14.000,58 euros.

Exento de IVA

Importe total 14.000,58 euros.

6) *Garantías exigidas:*

Provisional: No

Definitiva: 5% del valor de tasación del inmueble, que coincide con el presupuesto del contrato; elevándose a 700,03 euros

7) *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación: No

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No

8) *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*

a) Fecha límite presentación: 15 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén (Plataforma de Contratación del Estado). Horario de 9 h a 14 h, en el caso de presentarse las proposiciones en el Registro del órgano de contratación. Podrán presentarse, asimismo, en las oficinas de correos extendiéndose el horario de presentación hasta el cierre de las respectivas oficinas. No se admitirá la presentación en ningún otro lugar. Todo ello, en cumplimiento de lo establecido en el art. 80.2 del RD 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación.

b) Modalidad presentación: Será la que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas

c) Lugar presentación

1. Dependencia: Registro General de Diputación Provincial de Jaén

2. Domicilio: Plaza San Francisco 2

3. Localidad y Código postal: Jaén, 23071

4. Dirección electrónica: negociado_contratacion@dipujaen.es

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 15 días desde la

apertura de proposiciones según el artículo 158 de la LCSP.

9) *Apertura de ofertas:*

- a) Descripción: Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Jaén
- b) Dirección: Plaza de San Francisco, 2
- c) Localidad y código postal: Jaén, 23071
- d) Fecha y Hora: Se publicará en el Perfil del contratante.

10) *Gastos de publicidad:* BOLETÍN OFICIAL de la Provincia: máximo 150 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 05 de Noviembre de 2018.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios,
PILAR PARRA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2018/4822 *Anuncio licitación del contrato CO-2017/142 "Enajenación del inmueble situado en la calle Alcalde Montón Civera nº2-A de esta capital propiedad de Diputación Provincial de Jaén".*

Anuncio

1) *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, Servicio de Gestión y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación, Negociado de Contratación

2) Domicilio: Plaza de San Francisco, nº 2

3) Localidad y C.P.: Jaén 23071

4) Teléfono: 953 248010

5) Telefax: 953 248011

6) Correo electrónico: negociado_contratacion@dipujaen.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Yipj0NT56ZUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Se indicará en el perfil del contratante. 15 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén.

d) Nº expediente: CO-2017/000000142.

2) *Objeto:*

- a) Tipo: Subasta
- b) Descripción: Enajenación inmueble situado calle Alcalde Monton Civera nº 2-A de esta capital.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No
- d) Lugar de ejecución/entrega: Jaén
- e) Plazo de ejecución: 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación

3) *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto por Subasta Pública
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Será exclusivamente el económico, pudiendo mejorar al alza el precio de licitación mínimo. Será adjudicataria la persona física o jurídica que, reuniendo los requisitos de este pliego, ofrezca la cantidad más alta siempre que sea superior al tipo de licitación. En otro caso, se declarará desierto el procedimiento.

4) *Valor estimado del contrato:* 27.267,24 euros

5) *Presupuesto base de licitación:*

Importe neto 27.267,24 euros.

Exento de IVA

Importe total 27.267,24 euros.

6) *Garantías exigidas:*

Provisional: No

Definitiva: 5% del valor de tasación del inmueble, que coincide con el presupuesto del contrato; elevándose a 1.363,36 euros

7) *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación: No
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No

8) *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*

a) Fecha límite presentación: 15 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén (Plataforma de Contratación del Estado). Horario de 9 h a 14 h, en el caso de presentarse las proposiciones en el Registro del órgano de contratación. Podrán presentarse, asimismo, en las oficinas de correos extendiéndose el horario de presentación hasta el cierre de las respectivas oficinas. No se admitirá la presentación en ningún otro lugar. Todo ello, en cumplimiento de lo establecido en el art. 80.2 del RD 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación.

b) Modalidad presentación: Será la que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas

c) Lugar presentación

1. Dependencia: Registro General de Diputación Provincial de Jaén

2. Domicilio: Plaza San Francisco 2

3. Localidad y Código postal: Jaén, 23071

4. Dirección electrónica: negociado_contratacion@dipujaen.es

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 15 días desde la apertura de proposiciones según el artículo 158 de la LCSP.

9) *Apertura de ofertas:*

- a) Descripción: Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Jaén
- b) Dirección: Plaza de San Francisco, 2
- c) Localidad y código postal: Jaén, 23071
- d) Fecha y Hora: Se publicará en el Perfil del contratante.

10) *Gastos de publicidad:* BOLETÍN OFICIAL de la Provincia: máximo 150 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 05 de Noviembre de 2018.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios,
PILAR PARRA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2018/4823 *Anuncio licitación del contrato CO-2017/143 "Enajenación del inmueble situado en Calle Alcalde Velasco Pro nº15 de esta capital propiedad de Diputación Provincial de Jaén".*

Anuncio

1) *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, Servicio de Gestión y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación, Negociado de Contratación

2) Domicilio: Plaza de San Francisco, nº 2

3) Localidad y C.P.: Jaén 23071

4) Teléfono: 953 248010

5) Telefax: 953 248011

6) Correo electrónico: negociado_contratacion@dipujaen.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Yipj0NT56ZUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Se indicará en el perfil del contratante. 15 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén.

d) Nº expediente: CO-2017/000000143.

2) *Objeto:*

- a) Tipo: Subasta
- b) Descripción: Enajenación inmueble situado calle Alcalde Velasco Pro nº 15 de esta capital.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No
- d) Lugar de ejecución/entrega: Jaén
- e) Plazo de ejecución: 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación

3) *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto por Subasta Pública
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Será exclusivamente el económico, pudiendo mejorar al alza el precio de licitación mínimo. Será adjudicataria la persona física o jurídica que, reuniendo los requisitos de este pliego, ofrezca la cantidad más alta siempre que sea superior al tipo de licitación. En otro caso, se declarará desierto el procedimiento.

4) *Valor estimado del contrato:* 45.477,58 euros

5) *Presupuesto base de licitación:*

Importe neto 45.477,58 euros.

Exento de IVA

Importe total 45.477,58 euros.

6) *Garantías exigidas:*

Provisional: No

Definitiva: 5% del valor de tasación del inmueble, que coincide con el presupuesto del contrato; elevándose a 2.273,88 euros

7) *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación: No.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No

8) *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*

a) Fecha límite presentación: 15 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén (Plataforma de Contratación del Estado). Horario de 9 h a 14 h, en el caso de presentarse las proposiciones en el Registro del órgano de contratación. Podrán presentarse, asimismo, en las oficinas de correos extendiéndose el horario de presentación hasta el cierre de las respectivas oficinas. No se admitirá la presentación en ningún otro lugar. Todo ello, en cumplimiento de lo establecido en el art. 80.2 del RD 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación.

b) Modalidad presentación: Será la que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar presentación

1. Dependencia: Registro General de Diputación Provincial de Jaén

2. Domicilio: Plaza San Francisco 2

3. Localidad y Código postal: Jaén, 23071

4. Dirección electrónica: negociado_contratacion@dipujaen.es

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 15 días desde la apertura de proposiciones según el artículo 158 de la LCSP.

9) *Apertura de ofertas:*

- a) Descripción: Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Jaén
- b) Dirección: Plaza de San Francisco, 2
- c) Localidad y código postal: Jaén, 23071
- d) Fecha y Hora: Se publicará en el Perfil del contratante.

10) *Gastos de publicidad:* BOLETÍN OFICIAL de la Provincia: máximo 150 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 05 de Noviembre de 2018.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios,
PILAR PARRA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2018/4825 *Anuncio licitación del contrato CO-2017/144 "Enajenación del inmueble situado en calle Alcalde Pancorbo Ortuño nº16 de esta capital propiedad de Diputación Provincial de Jaén".*

Anuncio

1) *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, Servicio de Gestión y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación, Negociado de Contratación

2) Domicilio: Plaza de San Francisco, nº 2

3) Localidad y C.P.: Jaén 23071

4) Teléfono: 953 248010

5) Telefax: 953 248011

6) Correo electrónico: negociado_contratacion@dipujaen.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Yipj0NT56ZUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Se indicará en el perfil del contratante. 15 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén.

d) Nº expediente: CO-2017/000000144.

2) *Objeto:*

- a) Tipo: Subasta
- b) Descripción: Enajenación inmueble situado Calle Alcalde Pancorbo Ortuño nº 16 de esta capital.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No
- d) Lugar de ejecución/entrega: Jaén
- e) Plazo de ejecución: 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación

3) *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto por Subasta Pública
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Será exclusivamente el económico, pudiendo mejorar al alza el precio de licitación mínimo. Será adjudicataria la persona física o jurídica que, reuniendo los requisitos de este pliego, ofrezca la cantidad más alta siempre que sea superior al tipo de licitación. En otro caso, se declarará desierto el procedimiento.

4) *Valor estimado del contrato:* 27.381,79 euros

5) *Presupuesto base de licitación:*

Importe neto 27.381,79 euros.

Exento de IVA

Importe total 27.381,79 euros.

6) *Garantías exigidas:*

Provisional: No

Definitiva: 5% del valor de tasación del inmueble, que coincide con el presupuesto del contrato; elevándose a 1.369,09 euros

7) *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación: No
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No

8) *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*

a) Fecha límite presentación: 15 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén (Plataforma de Contratación del Estado). Horario de 9 h a 14 h, en el caso de presentarse las proposiciones en el Registro del órgano de contratación. Podrán presentarse, asimismo, en las oficinas de correos extendiéndose el horario de presentación hasta el cierre de las respectivas oficinas. No se admitirá la presentación en ningún otro lugar. Todo ello, en cumplimiento de lo establecido en el art. 80.2 del RD 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación.

b) Modalidad presentación: Será la que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar presentación

1. Dependencia: Registro General de Diputación Provincial de Jaén

2. Domicilio: Plaza San Francisco 2

3. Localidad y Código postal: Jaén, 23071

4. Dirección electrónica: negociado_contratacion@dipujaen.es

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 15 días desde la apertura de proposiciones según el artículo 158 de la LCSP.

9) *Apertura de ofertas:*

- a) Descripción: Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Jaén
- b) Dirección: Plaza de San Francisco, 2
- c) Localidad y código postal: Jaén, 23071
- d) Fecha y Hora: Se publicará en el Perfil del contratante.

10) *Gastos de publicidad:* BOLETÍN OFICIAL de la Provincia: máximo 150 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 05 de Noviembre de 2018.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios,
PILAR PARRA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2018/4826 *Anuncio licitación del contrato CO-2017/145 "Enajenación del inmueble situado den Calle Alcalde Pancorbo Ortuño nº13 de esta capital propiedad de Diputación Provincial de Jaén".*

Anuncio

1) *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, Servicio de Gestión y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación, Negociado de Contratación

2) Domicilio: Plaza de San Francisco, nº 2

3) Localidad y C.P.: Jaén 23071

4) Teléfono: 953 248010

5) Telefax: 953 248011

6) Correo electrónico: negociado_contratacion@dipujaen.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Yipj0NT56ZUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Se indicará en el perfil del contratante. 15 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén.

d) Nº expediente: CO-2017/000000145.

2) *Objeto:*

- a) Tipo: Subasta
- b) Descripción: Enajenación inmueble situado Calle Alcalde Pancorbo Ortuño nº13 de esta capital.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No
- d) Lugar de ejecución/entrega: Jaén
- e) Plazo de ejecución: 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación

3) *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto por Subasta Pública
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Será exclusivamente el económico, pudiendo mejorar al alza el precio de licitación mínimo. Será adjudicataria la persona física o jurídica que, reuniendo los requisitos de este pliego, ofrezca la cantidad más alta siempre que sea superior al tipo de licitación. En otro caso, se declarará desierto el procedimiento.

4) *Valor estimado del contrato:* 35.001,07 euros

5) *Presupuesto base de licitación:*

Importe neto 35.001,07 euros.

Exento de IVA

Importe total 35.001,07 euros.

6) *Garantías exigidas:*

Provisional: No

Definitiva: 5% del valor de tasación del inmueble, que coincide con el presupuesto del contrato; elevándose a 1.750,05 euros

7) *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación: No
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No

8) *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*

a) Fecha límite presentación: 15 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén (Plataforma de Contratación del Estado). Horario de 9 h a 14 h, en el caso de presentarse las proposiciones en el Registro del órgano de contratación. Podrán presentarse, asimismo, en las oficinas de correos extendiéndose el horario de presentación hasta el cierre de las respectivas oficinas. No se admitirá la presentación en ningún otro lugar. Todo ello, en cumplimiento de lo establecido en el art. 80.2 del RD 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación.

b) Modalidad presentación: Será la que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas

c) Lugar presentación

1. Dependencia: Registro General de Diputación Provincial de Jaén

2. Domicilio: Plaza San Francisco 2

3. Localidad y Código postal: Jaén, 23071

4. Dirección electrónica: negociado_contratacion@dipujaen.es

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 15 días desde la apertura de proposiciones según el artículo 158 de la LCSP.

9) *Apertura de ofertas:*

- a) Descripción: Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Jaén
- b) Dirección: Plaza de San Francisco, 2
- c) Localidad y código postal: Jaén, 23071
- d) Fecha y Hora: Se publicará en el Perfil del contratante.

10) *Gastos de publicidad:* BOLETÍN OFICIAL de la Provincia: máximo 150 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 05 de Noviembre de 2018.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios,
PILAR PARRA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2018/4827 *Anuncio licitación del contrato CO-2017/146 "Enajenación del inmueble situado en calle Alcalde Fiestas Rodríguez nº 14 de esta capital propiedad de Diputación Provincial de Jaén".*

Anuncio

1) *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, Servicio de Gestión y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación, Negociado de Contratación

2) Domicilio: Plaza de San Francisco, nº 2

3) Localidad y C.P.: Jaén 23071

4) Teléfono: 953 248010

5) Telefax: 953 248011

6) Correo electrónico: negociado_contratacion@dipujaen.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Yipj0NT56ZUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Se indicará en el perfil del contratante. 15 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén.

d) Nº expediente: CO-2017/000000146.

2) *Objeto:*

- a) Tipo: Subasta
- b) Descripción: Enajenación inmueble situado en calle Alcalde Fiestas Rodríguez n. 14 (Jaén).
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No
- d) Lugar de ejecución/entrega: Jaén
- e) Plazo de ejecución: 15 Días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación

3) *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto por Subasta Pública
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Será exclusivamente el económico, pudiendo mejorar al alza el precio de licitación mínimo. Será adjudicataria la persona física o jurídica que, reuniendo los requisitos de este pliego, ofrezca la cantidad más alta siempre que sea superior al tipo de licitación. En otro caso, se declarará desierto el procedimiento.

4) *Valor estimado del contrato:* 11.000,38 euros

5) *Presupuesto base de licitación:*

Importe neto euros: 11.000,38 euros

Exento de IVA

Importe total 11.000,38 euros.

6) *Garantías exigidas:*

Provisional: No

Definitiva: 5% del valor de tasación del inmueble, que coincide con el presupuesto del contrato; elevándose a 550,02 euros

7) *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación: No.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No

8) *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*

a) Fecha límite presentación: 15 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén (Plataforma de Contratación del Estado). Horario de 9 h a 14 h, en el caso de presentarse las proposiciones en el Registro del órgano de contratación. Podrán presentarse, asimismo, en las oficinas de correos extendiéndose el horario de presentación hasta el cierre de las respectivas oficinas. No se admitirá la presentación en ningún otro lugar. Todo ello, en cumplimiento de lo establecido en el art. 80.2 del RD 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación.

b) Modalidad presentación: Será la que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar presentación

1. Dependencia: Registro General de Diputación Provincial de Jaén

2. Domicilio: Plaza San Francisco 2

3. Localidad y Código postal: Jaén, 23071

4. Dirección electrónica: negociado_contratacion@dipujaen.es

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 15 días desde la apertura de proposiciones según el art. 158 de la LCSP.

9) *Apertura de ofertas:*

- a) Descripción: Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Jaén
- b) Dirección: Plaza de San Francisco, 2
- c) Localidad y código postal: Jaén, 23071
- d) Fecha y Hora: Se publicará en el Perfil del contratante.

10) *Gastos de publicidad:* BOLETÍN OFICIAL de la Provincia: máximo 150 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 05 de Noviembre de 2018.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios,
PILAR PARRA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN)

2018/4779 *Aprobación inicial Expediente modificación de créditos 1/2018.*

Edicto

Don Juan Francisco Serrano Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez (Jaén).

Hace saber:

Que por acuerdo del Pleno de fecha 16 de octubre de 2018, se aprobó inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto municipal del 2018 núm. 1/2018 mediante crédito extraordinario con cargo a nuevos o mayores ingresos y suplemento de crédito con cargo al superávit y transferencias de crédito entre distintos grupos de función, por lo que conforme al art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto el expediente al trámite de información pública para que por los legítimamente interesados puedan examinarlos e interponer reclamaciones ante el Pleno, entendiéndose definitivamente aprobado de no haber ninguna reclamación.

Bedmar y Garcíez, a 31 de Octubre de 2018.- El Alcalde Presidente, JUAN FRANCISCO SERRANO MARTINEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

2018/4780 *Aprobación Padrón tasa por recogida de basura 5º bimestre de 2018.*

Edicto

Don Domingo Bonillo Avi, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carboneros, Jaén.

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 04 de los corrientes ha sido aprobado el Padrón de la Tasa de Basura, correspondiente a los meses de septiembre-octubre/2018 (Periodo 5º B/2018).

El período voluntario de cobro será desde el día 01 de noviembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, realizándose por este Ayuntamiento, en sus dependencias sitas en c/ Constitución nº 21 de esta localidad, en la Caja Rural y Unicaja.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Dichos Padrones se encuentran expuestos al público, en las oficinas Municipales de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas, y por plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de inserción del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, el presente Edicto, tiene carácter de notificación colectiva de las liquidaciones comprendidas en el citado Padrón, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

Contra el citado Padrón, los interesados podrán interponer, ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de su exposición pública, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del R.D.L. 2/2044 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carboneros, a 31 de Octubre de 2018.- El Alcalde Presidente, DOMINGO BONILLO AVI.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE SEGURA (JAÉN)

2018/4536 Aprobación definitiva Presupuesto 2018.

Edicto

Don Santiago Rodríguez Yeste, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12-abril-2018, acordó por seis votos a favor (PSOE) y 2 en contra (PP) de sus miembros presentes aprobar los presupuestos del 2017 y habiendo resultado expuesta al público la aprobación inicial por el periodo legalmente establecido, sin que se haya formulado alegación alguna. Se procede a la publicación de la aprobación definitiva que arroja el siguiente resumen por capítulos.

PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2018.

Capítulo	Denominación	Euros	Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES			A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	430.650,63	1	Gastos de personal	329.468,05
2	Impuestos indirectos	21.071,73	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	627.214,54
3	Tasas y otros ingresos	206.269,01	3	Gastos financieros	14.247,70
4	Transferencias corrientes	617.087,30	4	Transferencias corrientes	35121,00
5	Ingresos patrimoniales	8.101,20	5	Fondo de contingencia	8899,36
Capítulo	Denominación	Euros	Capítulo	Denominación	Euros
	B. OPERACIONES DE CAPITAL			B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	20.001,80	6	Inversiones reales	773.819,52
7	Transferencias de capital	524.585,73	7	Transferencias de capital	2,00
8	Activos financieros	0,60	8	Activos financieros	1,00
9	Pasivos financieros	65.000,00	9	Pasivos financieros	103.994,83
	TOTAL INGRESOS	1.892.768,00		TOTAL GASTOS	1.892.768,00

ESTADO DE INGRESOS	1.892.768,00
ESTADO DE GASTOS	1.892.768,00
NIVELACIÓN	0,00
AJUSTES S.E.C.	1239,19
CAPACIDAD/NECESIDAD	40.234,42

CUENTA FINANCIERA

Ingresos corrientes	1.154.739,24
Gastos corrientes	997.048,96
Ahorro Presup. Bruto	268.229,22
Ahorro Presup. Neto	164.234,39
Ingresos capital	
Gastos capital	
Necesidad/Capacidad Financiación	

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios						
Plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Denominación	Vacantes
1	A1	Habi. Nacional	Secreta-Inter		Secreta-Inter	
1	A1	Admón. Espe	Técnica		Ges. Adtva-Jurídi.	
1	C1	Admón. Gnal	Admtva		Adtvo Admón Gnal	
1	C2	Admón. Gnal	Auxiliar		Auxil. Admón Gnal	
1	C2	Admón Espe.	Servicios Es.	P.Oficios	Opera. Ser. Multiples	
2	C1	Admón Espe.	Servicios Es.		Policía Local	VACANTE

B) Laborales			
Plazas	Grupo	Denominación	Vacantes
2	E	Limpiadoras	
C) Laborales no fijos			
Plazas	Grupo	Denominación	Vacantes
5	E	Cuidadoras de Guardería	

Chiclana de Segura a 6/07/2018

El Alcalde: Santiago Rodríguez Yeste.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DE JAÉN

2018/4529 *Emisión y puesta al cobro recibos correspondientes curso 2018/2019. Escuelas Municipales Infantiles.*

Edicto

Que de acuerdo con la Ordenanza Municipal Reguladora del Precio Público por la prestaciones del Servicio de Escuelas Municipales Infantiles curso 2018/2019, se emiten y ponen al cobro los recibos correspondientes a dicho concepto en los diez primeros días del mes siguiente a la prestación del servicio, estando a disposición de los interesados en las dependencias de este Patronato sito en C/ Cerón, 19, para que pueda ser examinado por los interesados; lo que se anuncia a los efectos de notificación previstos en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Contra la resolución de emisión y cobro, podrá interponerse ante la Presidenta del Patronato Municipal de Asuntos Sociales, recurso de reposición, previo al Contencioso Administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

El plazo de ingreso en periodo voluntario queda fijado en dos meses a partir de la emisión de la cobratoria, que será dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al de la prestación del servicio.

Los ingresos correspondientes se efectuarán:

- Mediante domiciliación bancaria, presentada en las dependencias del Patronato Municipal de Asuntos Sociales.
- En la cuenta restringida indicada en propio recibo.

En caso de no recibirse el citado recibo se le facilitará copia del mismo en la Sección Administrativa del Patronato Municipal de Asuntos Sociales sito en C/ Cerón, 19, de esta capital, durante todos los días hábiles en horario de 9.00 a 13.30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria sin que la deuda haya sido satisfecha, ésta será exigida por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan; lo que se indica de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 10 de Octubre de 2018.- La Presidenta del Patronato , MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

2018/4519 *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

Edicto

Don Jesús Cózar Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Puerta de Segura (Jaén).

Hace saber:

Que, por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 306/2018, de fecha 16 de octubre de 2018, he acordado lo siguiente:

Primero. Delegar en doña María del Mar Mayenco López, Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo de ausencia por vacaciones comprendido entre los días del 20 de octubre al 04 de noviembre de 2018, ambos inclusive, periodo de ausencia por motivos personales del señor Alcalde.

Segundo. La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero. El órgano delegado ha de informar a esta Alcaldía, a posteriori, y, en todo caso, cuando se le requiera para ello, de la gestión realizada y de las disposiciones dictadas en el período de referencia, y con carácter previo de aquellas decisiones de trascendencia, tal y como se prevé en el artículo 115 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cuarto. La delegación conferida en el presente Decreto requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

Quinto. La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre y se notificará personalmente al interesado.

Sexto. En lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puerta de Segura, a 16 de Octubre de 2018.- El Alcalde Presidente, JESÚS CÓZAR PÉREZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN) INTERVENCIÓN

2018/4787 *Aprobación definitiva Expediente de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito nº 1.2018.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Hace saber:

Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma ley, y artículo 20.3, en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2018, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria en el Presupuesto Definitivo vigente de 2.018, mediante suplemento de crédito número 1/2018, el cual se financia, conforme a lo establecido en el artículo 36 apartado 1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbar el respectivo servicio, por importe global de 378.000,00 euros, así como del Anexo de Inversiones del Presupuesto Definitivo General Municipal para el ejercicio 2018.

El referido acuerdo plenario fue hecho público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 191 de fecha 3 de octubre de 2018. Asimismo, en el mismo sentido, con fecha 1 de octubre se expone tanto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, como en el Tablón Virtual de la sede electrónica del Ayuntamiento de Martos, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, edicto de apertura del plazo de presentación de reclamaciones del acuerdo de aprobación inicial del referido expediente de modificación presupuestaria, todo ello para cumplimentar el trámite de información pública por plazo de 15 días hábiles, en el cual no se han interpuesto reclamaciones, por lo que se eleva a definitivo el acuerdo aprobado inicialmente.

Resumen del Suplemento de Crédito nº 1/2018 por Capítulos:

ESTADO DE GASTOS AUMENTO

Capítulo	Denominación	Importe Euros
6	INVERSIONES REALES	378.000,00

ESTADO DE GASTOS DISMINUCIÓN

Capítulo	Denominación	Importe Euros
6	INVERSIONES REALES	378.000,00

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, a 31 de Octubre de 2018.- El Alcalde-Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

2018/4840 *Modificación de créditos nº 12, modalidad suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.*

Edicto

Expediente nº: 2260/2018.

Procedimiento: Modificación de Créditos nº 12, Modalidad Suplemento de Crédito Financiado con Cargo al Remanente Líquido de Tesorería

Acuerdo del Pleno de aprobación inicial

Considerando que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Visto que con fecha 30 de octubre de 2018, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que con fecha 30 de octubre de 2018, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y, se elaboró Informe de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente.

Acuerdo

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 12/2018, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS
PROGRAMA	ECONÓMICA		
2310	2130000	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	4.000,00 €
2310	2210300	Combustibles y Carburantes	3.000,00 €
2310	2211000	Productos de limpieza y aseo	3.000,00 €
3200	2130000	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.500,00 €
3330	2120000	Edificios y otras construcciones	6.000,00 €
3420	2120000	Edificios y otras construcciones	20.000,00 €
3400	2260900	Programas deportivos municipales	29.500,00 €
338	22609	Promoción de la Cultura y Festejos	84.294,00 €
3400	22100	Energía eléctrica	2.000,00 €
3400	22103	Combustible y carburantes	5.000,00 €
4330	2130000	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00 €
TOTAL GASTOS			164.294,00 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	EUROS
CONCEPTO		
87000	REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	164.294,00 €
TOTAL INGRESOS		164.294,00 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Porcuna, a 06 de Noviembre de 2018.- El Alcalde Presidente, MIGUEL MORENO LORENTE.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

2018/4526 *Resolución de Alcaldía ordenando la remisión expediente contencioso-administrativo, sobre impugnación de cierre y precinto local actividad ganadera avícola gallos de pelea reñidero.*

Anuncio

Don Juan Caminero Bernal, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén).

Hace saber:

Ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 3 de Jaén, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (Procedimiento ordinario 586/2018), contra la resolución de Alcaldía de fecha 12 de Febrero de 2018, sobre impugnación de cierre y precinto del local para instalación de actividad ganadera avícola gallos de pelea reñidero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por resolución de Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2018, se acuerda ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 3 de Jaén, y emplazar a cuantos aparezcan como interesados en él, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Santa Elena, a 17 de Octubre de 2018.- El Alcalde Presidente, JUAN CAMINERO BERNAL.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCOPEDRO (JAÉN)

2018/4534 *Aprobación definitiva del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Torreblasco Pedro.*

Anuncio

Que no habiéndose formulado reclamación alguna, durante el periodo de información pública, contra el expediente de aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Torreblasco Pedro, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento con carácter provisional, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2018, así como, no habiéndose recibido en este Ayuntamiento durante un plazo superior a tres meses, el informe preceptivo recabado, en conformidad y cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 2/2012, de 30 de enero de modificación de la L.O.U.A., ante la Consejería competente en materia de vivienda, se entiende definitivamente adoptado dicho acuerdo, pudiendo interponerse alternativamente o recurso potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la presente publicación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

El texto íntegro del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Torreblasco Pedro, se encuentra expuesto en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento: <http://torreblasco Pedro.sedelectronica.es>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torreblasco Pedro, a 18 de Octubre de 2018.- El Alcalde Presidente, JUAN MARÍA RUÍZ PALACIOS.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2018/4522 *Exposición pública Padrón tasas por suministro de agua, alcantarillado y depuración, 3º trimestre de 2018.*

Edicto

Doña Francisca Medina Teba, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hago saber:

Que por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 17/10/2018, se ha se ha aprobado el Padrón de las tasas por suministro de agua, alcantarillado y depuración correspondientes al tercer trimestre de 2018.

Dicho padrón se encuentra expuesto al público en la Empresa Municipal de Aguas por plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen por los interesados; lo que se anuncia a los efectos de notificación previstos en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Contra este padrón, los interesados podrán interponer, ante la Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del Padrón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será de dos meses naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las oficinas de la Empresa Municipal de Aguas de Torredelcampo, S.L.U. (EMAT), sitas en C/ Puerta de Martos número 15, todos los días hábiles, excepto sábados, en horario de 9 a 14.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengará el recargo, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredelcampo, a 17 de Octubre de 2018.- La Alcaldesa Presidenta, FRANCISCA MEDINA TEB A.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2018/4776 *Aprobación definitiva Expd. 14/2018 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal.*

Edicto

Don José Ruiz Villar, Alcalde -Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil.

Hace saber:

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 14/2018 en el Presupuesto Municipal en vigor, en la modalidad de suplementos de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

CAP	Denominación	CREDITOS INICIALES + MODIFIC.	EXPD.	CRÉDITOS
		INICIALES	14/2018	FINALES
1	GASTOS DE PERSONAL	2.380.421,46	4.674,83	2.385.096,29
2	G.TOS. CORTES. BIENES Y SERVICIOS	2.262.789,64	262.453,07	2.525.242,71
3	GASTOS FINANCIEROS	75.919,21	79.726,31	155.645,52
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	364.362,42		364.362,42
5	FONDO DE CONTINGENCIA	57.651,11		57.651,11
6	INVERSIONES REALES	798.256,21		798.256,21
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.000,00		80.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00		5.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	668.058,95		668.058,95
	Total Presupuesto	6.692.459,00		7.039.313,21

Torreperogil, a 31 de Octubre de 2018.- El Alcalde Presidente, JOSE RUIZ VILLAR.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2018/4777 *Aprobación definitiva Expd. 1/2018 de modificación de créditos en el Presupuesto del organismo autónomo Centro Especial de Empleo.*

Edicto

Don José Ruiz Villar, Alcalde -Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil.

Hace saber:

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2018 en el Presupuesto del Organismo Autónomo Centro Especial de Empleo 2018, en la modalidad de suplementos de crédito financiado remanente líquido de tesorería para gastos generales, y se hace público resumido por capítulos:

CAP	Denominación	CREDITOS INICIALES + MODIFIC.	EXPD.	CRÉDITOS
		INICIALES	1/2018	FINALES
1	GASTOS DE PERSONAL	202.712,33	9.712,78	212.425,11
2	GTOS. CORTES. BIENES Y SERVICIOS	150,00		150,00
3	GASTOS FINANCIEROS	250,00	103,80	353,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144,00	24,00	168,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA			-
6	INVERSIONES REALES			-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.500,00		1.500,00
9	PASIVOS FINANCIEROS			-
	Total Presupuesto	204.756,33		214.596,91

Torreperogil, a 31 de Octubre de 2018.- El Alcalde Presidente, JOSE RUIZ VILLAR.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2018/4778 *Aprobación definitiva Expd. 7/2018 modificación de créditos en el Presupuesto municipal.*

Edicto

Don José Ruiz Villar, Alcalde -Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil.

Hace saber:

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 7/2018 en el Presupuesto Municipal en vigor, en la modalidad de suplementos de crédito financiado con bajas de otras partidas y se hace público resumido por capítulos:

CAP	Denominación	CRÉDITOS INICIALES + MODIFIC.	EXPD.	CRÉDITOS
		INICIALES	7/2018	FINALES
1	GASTOS DE PERSONAL	2.380.421,46	-60.500,00	2.319.921,46
2	G.TOS. CORTES. BIENES Y SERVICIOS	2.262.789,64		2.262.789,64
3	GASTOS FINANCIEROS	75.919,21		75.919,21
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	364.362,42		364.362,42
5	FONDO DE CONTIGENCIA	57.651,11		57.651,11
6	INVERSIONES REALES	798.256,21	60.500,00	858.776,21
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.000,00		80.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00		5.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	668.058,95		668.058,95
	Total Presupuesto	6.692.459,00		6.692.459,00

Torreperogil, a 31 de Octubre de 2018.- El Alcalde Presidente, JOSE RUIZ VILLAR.

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE JAÉN

2018/4203 *Resolución de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Jaén, de modificación de Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de Ejecución de las instalaciones para el suministro de gas natural canalizado al municipio de Puente de Génave (Jaén). Expediente: Gas 2901 - 2901.1*

Anuncio

Resolución de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Jaén, de modificación de Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de Ejecución de las instalaciones para el suministro de gas natural canalizado al municipio de Puente de Génave (Jaén). Expediente: Gas 2901 - 2901.1

Antecedentes

Primero.- De acuerdo con el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, desarrollo de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, la entonces Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Jaén, concedió a Redexis Gas, S.A.(anteriormente Endesa Gas Distribución, S.A.U.), mediante resolución de fecha 17/05/2011, la autorización administrativa y aprobación parcial del proyecto para la distribución de gas natural canalizado en el municipio de Puente de Génave – Gas 2901-, y la autorización administrativa y aprobación del proyecto de canalizaciones de gas natural previstas construir durante 2010 en el mismo término municipal -Gas 2901.1-, posteriormente mediante resolución de 14/08/2014 se concedió acta de puesta en servicio parcial a una instalación de 54,24 m de longitud, perteneciente al último expediente.

Segundo.- Redexis Gas, S.A. presenta ante esta Delegación Territorial el 05/12/2016, solicitud de aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones recogidas en el denominado: "Proyecto de autorización de ejecución de instalaciones para el suministro de gas natural canalizado al municipio de Puente de Génave (Jaén)".

Tercero.- Comprobado que existen modificaciones entre las características técnicas básicas aprobadas en la autorizaciones de 17/05/2011, y las planteadas en la solicitud del 05/12/2016, esta Delegación Territorial decide tramitar esta ultima solicitud, como modificación de la autorización administrativa y autorización de proyecto de ejecución de dichas instalaciones, para lo que se ponen en marcha los mecanismos previstos al efecto.

Cuarto.- De acuerdo con el artículo 78 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, y con la Resolución de 29 de enero de 2004, de la Dirección General de Industria Energía y

Minas, sobre normas aclaratorias, se sometió el expediente a información pública, sin que se produjera alegación alguna al proyecto. Realizándose la publicación en BOE de 26/01/2017 y BOP Jaén del 09/02/2017, y en los diarios "JAÉN" e "Ideal de Jaén", del 25/01/2017.

Quinto.- De conformidad con los artículos 80 y 84 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, se enviaron las correspondientes separatas del proyecto a las siguientes administraciones, organismos o empresas de servicio público: Ayuntamiento de Puente de Génave, D.T. de Medio Ambiente en Jaén, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, SOMAJASA, Endesa Distribución Eléctrica S.L.U. y Telefónica -Movistar-. No manifestando ninguna de ellas oposición a la autorización solicitada (salvo Endesa tras la no aceptación de Redexis Gas S.A. por la condición planteada de pedir aval previo), y aportando observaciones o condicionados técnicos, que han sido aceptados por Redexis Gas S.A., con la excepción de la anteriormente mencionada solicitud de aval previo planteada por Endesa.

Fundamentos de Derecho

Primero.- Esta Delegación Territorial es competente para resolver el expediente, según lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el artículo 85 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, y Resoluciones de 28 DE enero de 2004, de la Dirección General de Industria Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de instalaciones de gas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

Segundo: La condición planteada por Endesa de solicitar en su condicionado, la "presentación de aval previo a primer requerimiento como garantía de de la instalación", se enmarca en relaciones Jurídico-Privadas sobre las que esta Delegación no tiene competencias, el otorgamiento de las Autorizaciones Administrativas de instalaciones gasistas es independiente de las autorizaciones, licencias o permisos que corresponda otorgar a otros organismos o entidades, y sin perjuicio del derecho de terceros.

Realizada la comprobación de la documentación incluida en los expedientes relacionados y que tienen incidencia en la actuación de referencia, esta Delegación Territorial:

Resuelve

Conceder a Redexis Gas, S.A., modificación de la Autorización Administrativa de 17/05/2011 y aprobación del Proyecto de Ejecución de las instalaciones gasistas recogidas en el proyecto presentado el 05/12/2016 denominado: "Proyecto de Autorización de ejecución de las instalaciones para el suministro de gas canalizado al municipio de Puente de Génave", cuyas principales características son las siguientes:

- Canalizaciones de gas (MOP 5) de polietileno alta densidad PE-100 SDR 17,6 DN 63, con longitud total de 3.920 metros, distribuidos en distintas calles del municipio, relacionadas y descritas en la documentación y planos del proyecto presentado, y presupuestadas en 185.556,17 euros.

Esta autorización se otorga independientemente y sin perjuicio de las autorizaciones,

licencias o permisos que corresponda otorgar a otros organismos, entidades y particulares, y con las siguientes condiciones:

1. Las obras y pruebas deberán realizarse de acuerdo con el proyecto, y cumpliendo en todo caso, los condicionados de organismos afectados, e incluidos en tramitación, y lo indicado en los Reglamentos y demás normativa que le es de aplicación, disponiendo para su ejecución y puesta en gas, de un plazo de dos años, contado a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.

3. El titular de las citadas instalaciones, dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Territorial a efectos de reconocimiento definitivo del Acta de Puesta en Servicio. A dicha solicitud se acompañará certificado final de obra suscrito por técnico facultativo competente, informes de pruebas realizadas, certificados de soldaduras, homologación de aparatos, etc., conforme a la reglamentación en vigor.

4. La Administración Autonómica podrá dejar sin efecto la presente Resolución, previa audiencia del interesado, en caso de incumplimiento de las condiciones impuestas por ella, y con independencia del régimen sancionador establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos.

La presente Resolución, se publicara en BOP de Jaén y se notificará al solicitante y a los interesados, en la forma prevista en el art. 40 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada directamente o por conducto de esta Delegación Territorial ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la referida Ley.

Jaén, a 27 de Septiembre de 2018.- La Delegada Territorial de Conocimiento y Empleo, MARÍA DE LA PAZ DEL MORAL MILLA.

MINISTERIOS

MINISTERIO DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS. DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA ORIENTAL. GRANADA

2018/4735 *Convocatoria para pago de depósitos previos correspondientes a la expropiación de las obras clave: 12-J-3910.M1.*

Anuncio

Hecho efectivo el libramiento para el pago de los Depósitos Previos, correspondientes a la expropiación forzosa de las fincas sitas en los términos municipales de Torreperogil, Sabiote y Úbeda, afectadas por las obras clave: 12-J-3910.M1, de la obra: "Autovía A-32, Linares-Albacete. Corredor: Carretera N-322, de Córdoba a Valencia, Tramo: Úbeda-Torreperogil", esta Demarcación de Carreteras de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha resuelto señalar los días, horas y lugar indicados en la tabla anexa para efectuar el pago aludido.

Dichos pagos corresponden a los tramos de obra y términos municipales que se indican en la tabla. El acto se celebrará en las dependencias municipales que los Ayuntamientos correspondientes tengan destinados para tal uso.

Para percibir las cantidades citadas, deberán concurrir los interesados, ya sea personalmente o por medio de persona autorizada con el correspondiente poder notarial, ya sea general o expreso (en caso de tener antigüedad superior a 5 años deberá haber sido prorrogado por el poderdante). Asimismo, se advierte que, en el citado acto, deberá exhibir el D.N.I., los títulos de propiedad de la finca afectada y Nota simple del Registro de la Propiedad, de fecha actual, acreditativa de la libertad de cargas de los terrenos.

De no comparecer y/o no percibir las correspondientes indemnizaciones, serán ingresadas en la Caja General de Depósitos en el plazo de 48 horas.

Para aquellas fincas que consten en el expediente con un gravamen de hipoteca, deberán presentar justificante fehaciente de su cancelación para poder realizar el pago, en otro caso, se consignarán las cantidades en la Caja General de Depósitos a los efectos legales procedentes.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las cantidades correspondientes a cada una de las fincas, pueden comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estimen oportuna. Para ello, deberán ir provistos de los documentos en que fundamentan su intervención.

Término municipal de Torreperogil.

Finca	Subfinca	Propietario	Día	Hora
232	M1	Miguel Hidalgo Torres	14-11-2018	10:00
309	M1	María y Lázaro Fernández Medina	14-11-2018	10:00
316	M1	Mariana Redondo Gaitán, Mariana, Magdalena, Dulcenombre, Juan José, Ildelfonsa, María Rosa, Juan Pedro Redondo Rubio, María José Carmona González y Gloria y Mirian Redondo Carmona, Francisca Peñuela Hurtado y Mariana y Miguel Redondo Peñuela, Miguel y Seba	14-11-2018	10:00
340	M1	Estrella, Juan y José Torres Roa	14-11-2018	10:30
356	M1	Diego Martínez Fernández	14-11-2018	10:30
373	M1	Agustín Mezcua Morales	14-11-2018	10:30
379	M1	Agustín Mezcua Morales	14-11-2018	10:30
672	M1	Pedro González López y María Luisa Expósito Galán	14-11-2018	11:00
675	M1	Josefa Hernández Jurado, Josefa, Juan, Luis, Miguel, Claudia e Inmaculada Hurtado Hernández	14-11-2018	11:00
676	M1	Isidora Baeza Valero	14-11-2018	11:30
1097	M1	Desconocido	14-11-2018	12:00

Término municipal de Sabiote.

Finca	Subfinca	Propietario	Día	Hora
239	M1	Bartolomé, Juan e Isabel López Soto	15-11-2018	9:30
241	M1	Bartolomé, Juan e Isabel López Soto	15-11-2018	9:30
247	M1	Manuela, Sebastiana y Ana Sánchez Ruiz	15-11-2018	9:30
247	M1 Arrendatario	Francisco Eloy Páez Ruíz	15-11-2018	9:30
255	-2 M1	Ginés Almazán Navarrete	15-11-2018	10:00
286	M1	Pedro Avilés Redondo	15-11-2018	10:00
300	M1	Herederos de Isabel Torres Páez	15-11-2018	10:00
315	M1	Lazaro y María Fernández Medina	15-11-2018	10:30
434	M1	Antonia Rosillo Gallego	15-11-2018	10:30
446	M1	Pedro Ramón Luque Rodriguez y Josefa de la Torre Baeza	15-11-2018	10:30
450	M1	Ana Magdalena y Maria Verónica de Veciana Hammersley y Corinne Madeleine Hammesley Ashmead-Bartlett	15-11-2018	11:00
454	M1	Pablo Elias Martínez López y Ana Reyes Alarcón Marín	15-11-2018	11:00
462	M1	Juan Hurtado Fuentes	15-11-2018	11:00
576	M1	Petra María Orcera Torres	15-11-2018	11:30
608	M1	Ana María Torres Martínez y Pedro Martínez Medina	15-11-2018	11:30
635	M1	Isabel Baena Gallego, Severina, Juana, Isabel, Juan Francisco y María de los Angeles Galiano Baena	15-11-2018	11:30
636	M1	José María López Bravo	15-11-2018	12:00
667	M1	Juan Molero Chaves	15-11-2018	12:00
668	M1	Juan Molero Chaves	15-11-2018	12:00
669	M1	Comercial Malo Villar SL, Industrias Químicas Mavilsa S.L., Juan Molero Chaves, Isabel Baena Galiano, Ayuntamiento de Sabiote.	15-11-2018	12:00

Finca	Subfinca	Propietario	Día	Hora
670	M1	María del Pilar Torrecillas Gómez	15-11-2018	12:30
1073	M1	Desconocido	15-11-2018	12:30
1084	M1	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	15-11-2018	12:30

Término municipal de Úbeda

Finca	Subfinca	Propietario	Día	Hora
4	M1	Herederos de Joaquín Lope Cebrián	19-11-2018	9:30
4	M1 Arrendatario	Miguel Ángel Lope Almansa	19-11-2018	9:30
5	M1	María Carmen Ortiz Gómez, Joaquín, Miguel Ángel y Fernando Lope Almansa y Herederos de Joaquín Lope Cebrián	19-11-2018	9:30
6	M1	Herederos de Joaquín Lope Cebrián	19-11-2018	9:30
6	M1 Arrendatario	Miguel Ángel Lope Almansa		9:30
7	M1	Herederos de Luis Guerrero Molina	19-11-2018	10:00
12	M1	José Berlanga Moral	19-11-2018	10:00
13	M1	Promipla SA, Migón inversiones y servicios SL y Servicios Guveto SL.	19-11-2018	10:00
14	M1	Nicolasa Berlanga Barbero, Antonio José Martínez Berlanga, Francisco Berlanga Barbero y María Antonia Martínez Marín	19-11-2018	10:00
17	M1	Tomás Ruiz Miras	19-11-2018	10:30
18	M1	Francisco Salido Arias	19-11-2018	10:30
26	M1	Antonio Correro Marín, Soledad González Hernández y Lidia Correro González	19-11-2018	10:30
84	M1	Carmen Sevilla Talavera	19-11-2018	10:30
86	M1	Carmen Sevilla Talavera	19-11-2018	10:30
85	M1	Juana Sevilla Talavera, Javier Sevilla Talavera, Javier Sevilla Sánchez y Juana Talavera López	19-11-2018	11:00
114	M1	José Martínez Torres y Ana María Ráez Corral	19-11-2018	11:00
118	M1	María Honrubia Peñuela, María del Carmen, Juan de Dios y Josefa Quesada Honrubia	19-11-2018	11:00
119	-1 M1	Andrés Cazorla Hernández	19-11-2018	11:00
120	M1	Ramona Morales Molina	19-11-2018	11:30
122	M1	Manuela Caballero Gutiérrez (50%) y el otro 50% por determinar	19-11-2018	11:30
124	M1	Juan de Dios Quesada Calvo	19-11-2018	11:30
128	M1	Alonso Gómez Cobo	19-11-2018	11:30
135	M1	Enrique y María José Garrido Medina	19-11-2018	12:00
138	M1	Sebastián Sánchez Gallego y Remedios Redondo Hurtado	19-11-2018	12:00
157	M1	Juan Martínez Almansa	19-11-2018	12:00
162	M1	Salvador Redondo Hurtado y María Jiménez Redondo	19-11-2018	12:00
165	M1	Salvador Redondo Hurtado y María Jiménez Redondo	19-11-2018	12:00
168	M1	Clara, Catalina Miguela y Francisca Navarrete Lara	19-11-2018	12:30
168	M1 Arrendatario	José Miguel León Navarrete	19-11-2018	12:30
169	M1	Antonia Lara Martínez	20-11-2018	9:30
172	M1	Manuel López Martínez y Manuela Casas Azorit	20-11-2018	9:30
478	M1	Pedro Guerrero Cano y Magdalena Hueso Martínez	20-11-2018	9:30
483	M1	Francisca Lara de la Blanca	20-11-2018	9:30
491	M1	José María Hurtado Martínez y Antonia Cobo Arcija	20-11-2018	10:00

Finca	Subfinca	Propietario	Día	Hora
492	M1	Antonia Lara de la Blanca	20-11-2018	10:00
493	-1 M1	María Dolores Molina Jaén	20-11-2018	10:00
493	M1	Antonio Bedmar Martínez	20-11-2018	10:00
493	M1 Arrendatario	Vicente De la Blanca Martín	20-11-2018	10:30
503	M1	S.C.A. Nuestra Señora de Guadalupe	20-11-2018	10:30
536	M1	Joaquín Palacín Siles	20-11-2018	10:30
571	M1	El Teatino CB	20-11-2018	10:30
575	M1	Enrique y María José Garrido Medina	20-11-2018	11:00
594	M1	Juan Beltrán Aldarias y Catalina Palomares Moreno	20-11-2018	11:00
601	M1	José María Trillo Fernández y Francisca Padilla Sabaca	20-11-2018	11:00
621	M1	Salvador Palomares Navarrete, Pedro Palomares Navarrete, Isabel Olivares Fernández, María Luisa Sánchez Montes	20-11-2018	11:00
627	M1	José Lara de la Blanca y Manuela Molina Millán	20-11-2018	11:30
652	M1	Francisca Salido Román, Juana, Alfonso, Rosa y Francisca Corral Salido	20-11-2018	11:30
661	M1	Antonio Molina Millán	20-11-2018	11:30
662	M1	Pedro Peñuela Moyano	20-11-2018	11:30
663	M1	Blas López Delgado y Manuela Josefa Moreno Patón	20-11-2018	12:00
666	M1	Francisca Salido Román, Juana, Alfonso, Rosa y Francisca Corral Salido	20-11-2018	12:00
680	M1	Diego Herrera Barrero y Ana Collado Zambrana	20-11-2018	12:00
1009	-1 M1	Ayuntamiento de Úbeda	20-11-2018	12:30
1016	M1	Ayuntamiento de Úbeda	20-11-2018	12:30
1019	M1	Ayuntamiento de Úbeda	20-11-2018	12:30
1026	M1	Ayuntamiento de Úbeda	20-11-2018	12:30
1050	M1	Ayuntamiento de Úbeda	20-11-2018	12:30
1064	M1	CA Andalucía. Obras Públicas y Transportes	20-11-2018	12:30
1066	M1	Ayuntamiento de Úbeda	20-11-2018	12:30
1100	M1	Ayuntamiento de Úbeda	20-11-2018	12:30
1103	M1	Ayuntamiento de Úbeda	20-11-2018	12:30
1104	M1	Ayuntamiento de Úbeda	20-11-2018	12:30
1105	M1	Ayuntamiento de Úbeda	20-11-2018	12:30
1106	M1	Ayuntamiento de Úbeda	20-11-2018	12:30
1108	M1	CA Andalucía. Obras Públicas y Transportes	20-11-2018	12:30

Granada, a 22 de Octubre de 2018.- El Jefe de Servicio de Actuación Administrativa, MIGUEL ÁNGEL ORTEGA DE TORRE.

MINISTERIOS

MINISTERIO DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS. DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA ORIENTAL. GRANADA

2018/4736 *Convocatoria pago Justiprecios expropiación de las obras clave: 12-J-3890, 12-J-3910 y 19-J-3902.*

Anuncio

Hechos efectivos los libramientos correspondientes a los pagos de los Justiprecios de las fincas relacionados en la tabla anexa, esta Demarcación de Carreteras de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha resuelto, para efectuar el pago aludido, señalar día, hora y lugar al que deberán concurrir los interesados.

Dichos pagos corresponden a los tramos de obra y términos municipales que se indican en la tabla. El acto se celebrará en las dependencias municipales que los Ayuntamientos correspondientes tengan destinados para tal uso.

Para percibir las cantidades citadas, deberán concurrir los interesados, ya sea personalmente o por medio de persona autorizada con el correspondiente poder notarial, ya sea general o expreso que, en caso de tener antigüedad superior a 5 años, deberá haber sido prorrogado por el poderdante. Asimismo, se advierte que, en el citado acto, deberá exhibir el D.N.I., los títulos de propiedad de la finca afectada y nota simple del Registro de la Propiedad, de fecha actual, acreditativa de la libertad de cargas de los terrenos.

De no comparecer y/o no percibir las correspondientes indemnizaciones, serán ingresadas en la Caja General de Depósitos en el plazo de 48 horas.

Para aquellas fincas que consten en el expediente con un gravamen de hipoteca, deberán presentar justificante fehaciente de su cancelación para poder realizar el pago, en otro caso, se consignarán las cantidades en la Caja General de Depósitos a los efectos legales procedentes.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las cantidades correspondientes a cada una de las fincas, pueden comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estimen oportuna. Para ello, deberán ir provistos de los documentos en que fundamentan su intervención.

Clave	Término	Finca	Subfinca	Propietario	Día	Hora
-------	---------	-------	----------	-------------	-----	------

Clave	Término	Finca	Subfinca	Propietario	Día	Hora
12-J-3890	LINARES	96		Gracia María Delgado Pastor y Andrés Herrera Acuña	12/11/2018	11:00
12-J-3910	SABIOTE	293		Pedro Utrera Carmona y Antonia Hidalgo Utrera	21/11/2018	9:30
12-J-3910	SABIOTE	297		Agustina Campos Quesada y Antonio Olaiz Martínez	21/11/2018	9:30
12-J-3910	SABIOTE	253		Antonia Torres Martínez	21/11/2018	9:45
12-J-3910	SABIOTE	253	Arrend.	Francisco Moreno Poyatos	21/11/2018	9:45
12-J-3910	SABIOTE	288		Isabel Talavera Toharía	21/11/2018	9:45
12-J-3910	SABIOTE	292		Antonio López González y Catalina Zambrana Navarrete	21/11/2018	9:45
12-J-3910	SABIOTE	295		Juan Salido Zambrana y María Amparo Campos Campos	21/11/2018	10:45
12-J-3910	SABIOTE	296		Pedro Cano Herrera y Carmen Quiros Zambrana	21/11/2018	10:45
12-J-3910	SABIOTE	304		Teresa Ruiz Martínez	21/11/2018	10:45
12-J-3910	SABIOTE	308		María y Antonia Chaves Martínez	21/11/2018	10:45
12-J-3910	SABIOTE	310		Francisco Domínguez Carmona y Manuela Gallego Chaves	21/11/2018	11:45
12-J-3910	SABIOTE	311		Juan Jumillas Jiménez y María Chaves Martínez	21/11/2018	11:45
12-J-3910	SABIOTE	312		Josefa Baena Rodríguez	21/11/2018	11:45
12-J-3910	SABIOTE	432		Juan Aranda Navarro y Margarita Medina Amador	21/11/2018	11:45
12-J-3910	SABIOTE	437		Antonio Expósito Fonta y Francisca Millán Torralba	21/11/2018	12:45
12-J-3910	SABIOTE	438		Antonia Rosillo Gallego	21/11/2018	12:45
12-J-3910	SABIOTE	585		Antolino Chaves Gallego	21/11/2018	12:45
12-J-3910	SABIOTE	586		Salvador de la Cruz Peñuela y Catalina Cazorla Hurtado	21/11/2018	12:45
12-J-3910	SABIOTE	591		Francisca Trillo Lorente, María y Francisca Lorente Trillo	21/11/2018	13:45
12-J-3910	SABIOTE	599		Diego Conchillo Latorre y Manuela Sevilla González	21/11/2018	13:45
12-J-3910	SABIOTE	611	Arrend.	Lorenzo Sánchez Navarrete	21/11/2018	13:45
12-J-3910	SABIOTE	613		Isabel Antonia Sánchez Rus, Soledad, Juan Antonio y María Malo Sánchez	21/11/2018	13:45
12-J-3910	SABIOTE	637		Diego Redondo Fernández y Luisa Zambrana Carrasco	21/11/2018	13:45
12-J-3910	TORREPEROGIL	431		Francisco y José Peinado Belmonte	22/11/2018	10:30
12-J-3910	TORREPEROGIL	513		Sebastián Avilés Redondo y Misericordia Molina López	22/11/2018	10:30
12-J-3910	TORREPEROGIL	525		Pedro Redondo Guerrero e Isabel Orcera Amador	22/11/2018	10:30
12-J-3910	TORREPEROGIL	553		Francisco Valero Jumillas y Josefa Maza Gallego	22/11/2018	10:30
12-J-3910	ÚBEDA	160		Juan José Cisneros Villar	26/11/2018	11:00
12-J-3910	ÚBEDA	177		Catalina Osuna Albacete y Pedro Baeza Osuna	26/11/2018	11:00
19-J-3902	IBROS	5		Isabel Bueno Ocaña, Ángel, Marino, M ^a Rosario, Juan Lucas y María Victoria Uceda Ojeda; Manuel Ramírez García, Isabel-Rosa, Manuel y María del Carmen Ramírez Uceda.	27/11/2018	11:00
19-J-3902	IBROS	6		Manuel Ramírez García e Isabel-Rosa, Manuel y María Del Carmen Ramírez Uceda	27/11/2018	11:00

Granada, a 22 de Octubre de 2018.- El Jefe de Servicio de Actuación Administrativa, MIGUEL ÁNGEL ORTEGA DE TORRE.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE CÓRDOBA

2018/4537 *Cédula de citación a Consultoría de Comunicaciones Jaén, S.L. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 781/2018.*

Edicto

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 781/2018.
Negociado. PQ.
N.I.G.: 1402100420180002953.
De: Javier García Raya.
Abogado: Valentín Jesús Aguilar Villuendas.
Contra: Consultoría de Comunicaciones Jaén, S.L. y Fogasa.

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social, número 2 de Córdoba.

Hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 781/18 se ha acordado citar a Consultoría de Comunicaciones Jaén, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 18 de diciembre de 2018 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en c/ Isla Mallorca s/n, bloque A, 1ª planta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Consultoría de Comunicaciones Jaén, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Córdoba, a 08 de Octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, VICTORIA ALICIA ALFÉREZ DE LA ROSA.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

2018/4538 *Notificación de Resolución. Procedimiento: 456/2017. Ejecución de títulos judiciales 99/2018.*

Edicto

Procedimiento: 456/17. Ejecución de títulos judiciales 99/2018.

Negociado: ML.

N.I.G.: 2305044S20170001893.

De: Rocío Martínez Gutiérrez.

Abogado: Pedro Antonio Herreros Rull.

Contra: Instalaciones Mañas, S.L.U.

Doña Inmaculada González Vera, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 99/2018 a instancia de la parte actora D^a. Rocío Martínez Gutiérrez contra Instalaciones Mañas, S.L.U. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Auto

Parte Dispositiva

S.S^a. Iltma. dijo: Procédase, a despachar ejecución a instancia de D^a. Rocío Martínez Gutiérrez, contra Instalaciones Mañas, S.L.U. en cantidad suficiente a cubrir la suma de 3.080,00 euros en concepto de principal, (incluido el 10% de intereses de mora) más la de 616,00 euros presupuestados para intereses y costas de ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en forma y plazo sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Iltmo. Sr. D. José Antonio Lucini Nicás, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén. Doy fe.

El Magistrado/Juez. La Letrada de la Administración de Justicia.

Decreto

Parte Dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

1.- Se decreta, vía telemática, el embargo de cuentas bancarias y devoluciones de la A.E.A.T. propiedad del ejecutado Instalaciones Mañas, S.L.U. hasta cubrir la cantidad de 3.080,00 euros en concepto de principal, (incluido el 10% de intereses de mora) más la de 616,00 euros presupuestados para intereses y costas de ejecución.

2.-Recábase del Punto Neutro Judicial información de bienes de la ejecutada, y visto el resultado negativo, dese traslado al Fogasa por término de diez días, para que alegue lo que a su derecho convenga, previa insolvencia de la empresa demandada.

3.- Poner en conocimiento del Registro Público Concursal la incoación del presente procedimiento junto con copia del auto despachando ejecución (Art. 551, núm. 3 último párrafo de la L.E.C.), especificando el C.I.F. del deudor, librando a tal fin el oportuno oficio.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de Impugnación: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación (Art. 188 y 189 de la LRJS).

La Letrada de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación al demandado Instalaciones Mañas, S.L.U. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 11 de Octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR IV DE LA ZONA BAJA DE VEGAS DEL GUADALQUIVIR, DE ANDÚJAR (JAÉN)

2018/4766 *Convocatoria Asamblea General ordinaria el 04 de diciembre de 2018.*

Edicto

Hago saber:

De acuerdo con lo establecido en el art. 44 de nuestras ordenanzas, convoco a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes del Sector IV de Vegas Bajas del Guadalquivir para que asistan a la Junta General Ordinaria que se celebrará en los Salones del Palacio de los niños de D. Gome de esta localidad el martes día 4 de diciembre de 2018 a las 18,30 horas en primera convocatoria, y si no hubiera mayoría absoluta se celebrará a las 19,00 horas en segunda, siendo válidos los acuerdos que se adopten sea cual fuere el número de asistentes

Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación si procede, del Acta de la sesión anterior.
- 2.- Modernización con asistencia de la Ingeniera para informar sobre las averías y la problemática del filtrado del agua. Medidas a tomar al respecto.
- 3.- Renovación cargo del Presidente. Renovación del cargo de 6 vocales de la Junta de Gobierno y 6 vocales del Jurado de Riegos.
- 4.- Presupuestos Campaña 2019.
- 5.- Aprobación de la firma del convenio de encomienda de gestión de las infraestructuras con Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- 6.- Ruegos y preguntas.

Andújar, a 29 de Octubre de 2018.- El Presidente, ANTONIO BRAVO LOPEZ.